



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º F02B2-20260000016 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre modificación del Plan de Estudios 2024 de la Escuela Profesional de Ciencia Política.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36º de la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, establece que “la Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, (...)”;

Que el inciso a) del artículo 28º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala que es función del Director de Escuela Profesional: “Dirigir la evaluación periódica y actualizar el currículo de la carrera profesional cada tres años o cuando sea conveniente”;

Que por Resolución Rectoral N.º 003414-2024-R/UNMSM del 04 de marzo del 2024, se ratificaron en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000052 y 000248-2024-D-FDCP/UNMSM del 10 y 29 de enero del 2024 respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar el Programa Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Ciencia Política y su Tabla de Equivalencias, según Anexo I que forma parte de dicha Resolución, la que se dio cuenta y aprobó en el Consejo Universitario, según Resolución Rectoral N.º 005774-2024-R/UNMSM;

Que con Resolución Rectoral N.º 012049-2025-R/UNMSM del 15 de octubre del 2025, se resuelve ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 001741 y 001871-2025-D-FDCP/UNMSM del 19 de agosto y 8 de setiembre del 2025, respectivamente, que aprueban modificar el Anexo I de la Resolución Decanal N.º 000248-2024-D-FDCP/UNMSM del 29 de enero del 2024, reemplazándolo por el nuevo Anexo I que forma parte de la citada Resolución, modificando en dichos términos la Resolución Rectoral N.º 003414-2024-R/UNMSM, en virtud a lo aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 13 de octubre del 2025;

Que mediante Resolución Directoral N.º 000003-2026-EPCP-FDCP/UNMSM de fecha 11 de febrero del 2026, el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política, remite las modificaciones aprobadas para la actualización del Plan Curricular 2024 de dicha Escuela, las que se detallan en dicha Resolución;

Que el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en su sesión extraordinaria del 26 de febrero del 2026, acordó modificar el Anexo I de la Resolución Decanal N.º 001741-2025-D-FDCP/UNMSM de 19 de agosto del 2025, que aprueba el PROGRAMA CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y SU TABLA DE EQUIVALENCIAS, según el nuevo Anexo I; acción que se explica en la Resolución Decanal N.º 000501-2026-D-FDCP/UNMSM del 13 de marzo del 2026;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Proveído N.º 002543-2026-VRAP/UNMSM, teniendo en cuenta el Informe N.º 000039-2026-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular, emite opinión favorable;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario con Oficio N.º 000438-2026-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda ratificar la Resolución Decanal N.º 000501-2026-D-FDCP/UNMSM, en los términos que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que cuenta con el Proveído N.º 005624-2026-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º** *Ratificar la Resolución Decanal N.º 000501-2026-D-FDCP/UNMSM del 13 de marzo del 2026, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución Decanal N.º 001741-2025-D-FDCP/UNMSM, que aprueba el **PROGRAMA CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y SU TABLA DE EQUIVALENCIAS**, según el nuevo Anexo I que en fojas ciento veintinueve (129) forma parte de la presente Resolución.*
- 2º** *Modificar la Resolución Rectoral N.º 012049-2025-R/UNMSM del 15 de octubre del 2025, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución, quedando vigente todo lo demás que esta contiene.*
- 3º** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, al Sistema Único de Matrícula y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

emp

